



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 802680

TÍTULO: “ENAJENACIÓN DE BIOMASA PROCEDENTE DE PIES DE PINO PIÑONERO PUESTA EN CARGADERO EN LOS MONTES PÚBLICOS BODEGONES – CABEZUDOS (HU-11004-JA), COTO BAYO Y DUNAS DE ALMONTE (HU-11018-JA), ALMONTE-MARISMA SUBSECTOR II-14 (HU-10526-JA) Y COTO MAZAGÓN (HU- 11002-JA), EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONTE Y MOGUER, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN HUELVA”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 3 de marzo de 2023 se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales del año 2023, para los montes gestionados por esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuya última modificación ha sido aprobada por su titular mediante Resolución de fecha 10 de agosto de 2023. Por consiguiente, se trata de un aprovechamiento regulado y tramitado conforme a la normativa vigente.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de agosto de 2023, se emite Memoria Justificativa por el Director del Espacio Natural de Doñana, en la que se expone la necesidad de tramitación del expediente de aprovechamiento al que se alude, en el que, como resultado de una serie de actuaciones forestales desarrolladas en los montes afectados a lo largo de los últimos meses, se han obtenido productos maderables (biomasa) localizados en cargaderos ubicados en distintos puntos de cada monte que deben ser extraídos a fin de evitar riesgos de plagas o incendio forestal.

TERCERO.- Con fecha 9 de septiembre de 2023, por el titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva se declara la alienabilidad de los bienes que se recogen en la tabla adjunta, puestos en cargadero y procedentes de Montes Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su enajenación mediante subasta.

MONTES	PROCEDENCIA	CLASE	TT.MM.	CUANTÍA (Tm)
Bodegones – Cabezudos (HU-11004-JA)	Obra RRPP	Pinus pinea	Almonte	1.940,00
Coto Bayo y Dunas de Almonte (HU-11018-JA)	Obra RRPP	Pinus pinea	Almonte	540,00
Coto Mazagón (HU-11002-JA)	Obra Restauración	Pinus pinea	Moguer	815,00
Almonte-Marisma Subsector II-14 (HU-10526-JA)	Obra RRPP	Pinus pinea	Almonte	2.210,00



CUARTO.- Con fecha 12 de septiembre de 2023, se resuelve por el titular de la Delegación

C/Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 Huelva

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHÁ	24/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DQTQ9CYTTWS2MR5DAMAPMDPM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva la aprobación e inicio del procedimiento.

QUINTO.- Con fecha de 29 de septiembre de 2023 y posterior corrección de 24 de octubre de 2023, se hace público en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía anuncio de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 17/11/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que rige este procedimiento (informado favorablemente por el representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 1 de diciembre de 2022 de 2021 y aprobado por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 23 de diciembre de 2022), en virtud del contenido del artículo 189 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, *"la Mesa de contratación estará compuesta por los siguientes miembros, con voz y voto: Un representante del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, el Interventor Delegado o un representante de la Intervención General, siendo presidida por el el Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda correspondiente o en quien delegue. Actuará de Secretario, un funcionario designado por el Presidente.*

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA extraordinario nº 27 del 08/08/2022), por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 162/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario nº 28 del 11/08/2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA nº 227 del 25/11/2022) por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

RESUELVO

Nombrar como miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia, a los siguientes:

PRESIDENCIA: D^a. Lucía Núñez Sánchez, Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, sustituida, en su caso, por D. Ricardo Antonio Diéguez de la Barrera, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas en Huelva.

VOCALÍAS:

- 1- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- 2- Un representante de la Intervención Provincial.
- 3- D^a. Elena Alaminos García, Jefa de Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- 4- D^a. María Josefa González González Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.
- 5- D. Rafael Álvarez Rubio, Asesor Técnico del Espacio Natural de Doñana.



C/Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 Huelva

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHÁ	24/11/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DQTQ9CYTTWS2MR5DAMAPMDPM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
ECONOMÍA AZUL**
Delegación Territorial en Huelva

SECRETARIA: Sagrario González Díaz, Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Huelva, sustituida, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a fecha de firma electrónica
Por delegación, Orden de 15 de noviembre de 2022
BOJA nº 227 del 25/11/2022
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Pedro Yórquez Sancha



C/Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 Huelva

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCH A	24/11/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DQTQ9CYTTWS2MR5DAMAPMDPM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	